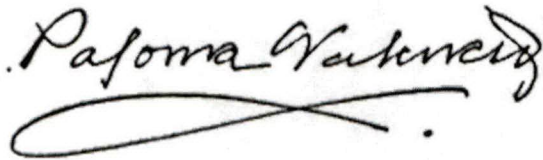


## PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de Ley número 114 de 2022 Senado**: *“Por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y producción de algunos yacimientos no convencionales (YNC) y la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa en sesiones horizontales conocidas como frackin y se dictan otras disposiciones”*:

**Artículo nuevo. Respeto a los derechos adquiridos.** La Agencia Nacional de Hidrocarburos, o la entidad que haga sus veces, deberá respetar los derechos adquiridos por los contratistas que han suscrito contratos relacionados con la exploración y producción de hidrocarburos en yacimientos <sup>NO</sup> convencionales a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Cordialmente,



**PALOMA VALENCIA LASERNA**  
Senadora de la República

~~RECEIVED~~  
18. abril. 2023